

LAS NACIONES UNIDAS. UN PUNTO DE VISTA SUDAFRICANO

Peter Carl Crathorne
Capitán de Corbeta

*"Ser o no ser, he ahí el problema". "Hamlet",
de Shakespeare.*

Introducción

El 1º de enero de 1942, veintiséis naciones firmaron la Declaración de las Naciones Unidas, que sirvió de antecedente para la Carta de las Naciones Unidas (Onu) que 50 países aprobaron en San Francisco el 26 de junio de 1945. La Onu fue concebida para que llegara a ser un verdadero organismo mundial, con iguales derechos y libertades para *todos* sus miembros. Habría de ser la respuesta a todas las crisis y los conflictos futuros; la Humanidad podría vivir en paz para siempre y nunca más temería a la dominación.

Ciertamente, estos constituyen propósitos nobles y rectos; sin embargo, actualmente parecen todavía más inalcanzables de lo que eran hace treinta y ocho años atrás. El mundo ha tenido que vivir la guerra de Corea, la crisis del Canal en 1956, Vietnam, el Medio Oriente y Afganistán (sólo para mencionar algunos nombres), y con la excepción de Corea (y hasta cierto punto la crisis del Canal en 1959), las Naciones Unidas han resultado ineficaces, por decir lo menos.

La organización de las Naciones Unidas

Con objeto de realizar una evaluación de la Onu, es necesario dar una bre-

ve ojeada a sus propósitos y principios, para verificar si éstos constituyen todavía el propósito de la organización. Están contenidos en el preámbulo y en los artículos 1 y 2 de la Carta.

Los propósitos aparecen estatuidos en términos generales y explícitos, con el fin de dejar en claro que los objetivos tenidos en vista al instituir la Onu no son estrechos, sino, por el contrario, tienen el propósito de promover los intereses comunes de los miembros, la paz, la seguridad y el bienestar. La Onu no se encuentra preocupada exclusivamente de solucionar las disputas internacionales, o bien mediante la acción mantener o restablecer la paz frente a la amenaza o al uso real de la fuerza, sino, tal como podemos apreciar en los siguientes propósitos, también se preocupa de: *"desarrollar las relaciones amistosas entre las naciones, basadas en el respeto del principio de igualdad de derechos y autodeterminación de los pueblos"* y *"ser un centro de armonización de las acciones de las naciones en la obtención de estos fines comunes"*.

El artículo 2 contiene una enumeración de los principios, de acuerdo con los cuales la organización y sus miembros deben actuar para la consecución de los propósitos declarados de la Onu. Entre estos principios se incluyen los siguientes:

a. La igualdad soberana de sus miembros;

b. El cumplimiento leal de las obligaciones establecidas en la Carta

I

c. La solución pacífica de las disputas internacionales *"de una manera tal que no peligren la paz, la seguridad y la justicia internacionales"*;

d. La abstención de toda amenaza o uso de la fuerza *"contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado"*;

e. El respaldo total a la organización en cualquier acción que asuma bajo la Carta;

f. Ninguna ayuda a cualquier Estado contra el cual se emprenda tal acción (párrafo e.);

g. La obligatoriedad del respeto a estos principios en cuanto éste sea necesario, por parte de aquellos países no miembros, para la mantención de la paz y la seguridad internacionales;

h. La no intervención en asuntos que se encuentren dentro de la jurisdicción interna de un Estado.

Sudáfrica y las Naciones Unidas

Sudáfrica fue una de las veintiséis naciones aliadas que firmaron la Declaración de las Naciones Unidas en 1942, y junto con otras cincuenta naciones fundó las Naciones Unidas en 1945. Su Primer Ministro, el Mariscal de Campo J.C. Smuts, desempeñó un papel importante en la redacción del Preámbulo a la Carta. Sin embargo, en la primera sesión de la Asamblea General realizada en Londres, en 1946, no se respetó el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados, tal como se establece en el artículo 2 (7), al incluir en la Tabla el trato de Sudáfrica hacia su población hindú. En esa misma sesión se presentó por primera vez el problema de Africa del Sudoeste (actualmente Namibia).

En 1952 se incluyó en la Tabla de la Asamblea General el problema del Apar-

theid. En Protesta por la continua discusión de sus asuntos internos en la Asamblea, Sudáfrica retiró su delegación de la Décima Sesión de la Asamblea General, en 1955, y dejó sólo una representación simbólica hasta 1958, año en que reasumió su participación, sosteniendo el principio de no intervención.

Con el advenimiento de una gran cantidad de Estados recientemente independientes, como miembros de las Naciones Unidas, la condena hacia Sudáfrica se transformó en ataques irrestrictos. En 1960 el Consejo de Seguridad debatió la política interna de Sudáfrica y en 1962 se estableció un Comité Especial contra el Apartheid, institucionalizando, de este modo, la acción contra Sudáfrica. En 1963 el Consejo de Seguridad impuso un embargo voluntario de armas contra Sudáfrica.

Cuando, en 1966, el Tribunal Internacional de Justicia entregó un fallo acerca de Africa del Sudoeste (Namibia), con el que estuvieron en desacuerdo la mayoría de los miembros de la Onu, la Asamblea procedió, ilegal y arbitrariamente, a "poner fin" al mandato de Sudáfrica sobre ese territorio. Al año siguiente estableció el Consejo para Namibia y, por consiguiente, reconoció a la South West African People's Organization (SWAPO) como la única y auténtica representante de Africa del Sudoeste (Namibia).

Durante los últimos años de la década de 1960 y primeros años de la década de 1970, muchos de los principios que aún quedaban en la Carta fueron desechados por la mayoría del Tercer Mundo. Los movimientos terroristas recibieron progresivamente el reconocimiento y, finalmente, fueron admitidos en organismos de la Onu con el carácter de observadores. A partir de entonces, la "lucha armada" contra Africa del Sur fue primero condenada, a continuación alentada y, finalmente, respaldada y materialmente ayudada por una organización cuyos principios fundamentales eran... *la resolución pacífica de las disputas*".

En 1974 la Asamblea, en forma arbitraria e ilegal, privó a Sudáfrica del derecho a participar en sus actividades, por

vía del rechazo de los credenciales de los delegados sudafricanos.

En 1977 el Consejo de Seguridad impuso un embargo de armas de carácter obligatorio contra Sudáfrica, como castigo por la política interna del gobierno, ignorando en este proceso el prerrequisito establecido en la Carta, de que una acción de este tipo sólo puede tomarse como consecuencia de que el Consejo descubra que existe una amenaza a la paz internacional.

Durante 1978, más de la mitad de las reuniones del Consejo de Seguridad trataron acerca de Sudáfrica, dando como resultado ocho Resoluciones, la mayoría de las cuales la condenaban y algunas de ellas amenazaban con una acción de carácter imperativo de parte de los países miembros, salvo que Sudáfrica cumpliera con las exigencias del Consejo.

En los años 1979 y 1980 el Consejo adoptó menos Resoluciones debido a que las consultas acerca de las preposiciones de acuerdo sobre Africa del Sudoeste (Namibia) se encontraban en plena actividad.

Después de su expulsión ilegal de la Asamblea, Sudáfrica no hizo ningún intento por participar en las reuniones de la Onu, hasta 1979, cuando se reanudó la Trigésima Tercera Sesión de la Asamblea General con el problema de Africa del Sudoeste (Namibia). Sudáfrica tenía un interés directo y material en este asunto, pero sus acusadores ante la Asamblea le negaron el derecho a defender su causa rechazando, una vez más, los credenciales de la delegación sudafricana e impidiéndole ocupar su puesto.

La campaña contra Sudáfrica ha aumentado en tal grado, que los asuntos relacionados con Africa del Sur reciben actualmente más atención en la Onu que cualquier otro ítem, a excepción, quizás, de aquellos relacionados con el nuevo orden económico. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Secretaría y el Consejo Económico y Social, todos ellos, tienen sus propios proyectos y programas

anti Sudáfrica. Además, han establecido 15 organismos subsidiarios que están dedicados exclusiva o fundamentalmente a Sudáfrica.

La metamorfosis de la Onu

La Onu nació de las "ruinas" de la Segunda Guerra Mundial, siendo su propósito fundamental la mantención de la paz y el orden. Al estudiar la situación mundial en 1982, se hace evidente que la Onu disfrutó en ese año tanto de éxitos como de fracasos, siendo más notorios estos últimos. En el hecho, el Secretario General, Javier Pérez de Cuéllar, declaró que la Onu había sido desplazada de la política mundial y que "... estamos peligrosamente cerca de una anarquía internacional...". La imagen negativa de la Onu se ha ido conformando debido a una incapacidad para cumplir con su propósito fundamental, tal como aparece establecido más arriba. La prueba evidente de esto puede verse en la guerra de las Falkland y en la invasión israelí al Líbano.

La razón fundamental para esta falta de cohesión yace en la influencia que ejerce la cantidad de votos en manos del Tercer Mundo; en muchos casos, los votos decisivos sólo lo son por su valor numérico. Este hecho, unido al derecho de voto concebido a los cinco países con puesto permanente en el Consejo de Seguridad (Estados Unidos, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, China y la Unión Soviética), que representan a los dos bloques ideológicos de poder, constituye la razón fundamental para el fracaso de la Onu en su gestión destinada a mantener la paz.

Dentro de esta situación polarizada, el voto del Tercer Mundo oscila igual que un péndulo, dependiendo del apoyo que recibe de cada polo. Debido a que los Estados occidentales sólo son una parte de los 156 Estados miembros, se desprende que los países del Tercer Mundo, "ricos en votos", pueden imponer decisiones a su arbitrio sobre los países occidentales. La situación se agrava aún más

cuando las potencias más importantes hacen abandono de la sala durante la votación o bien simplemente se abstienen, con el consiguiente resultado de que los países del Tercer Mundo, debido a su superioridad numérica, pueden lograr los dos tercios de la mayoría. Sin embargo, este voto de "mayoría" es en realidad de minoría y no representa el sentir general de los miembros.

En el hecho, la actual embajadora de Estados Unidos ante la Onu, Dra. Jeanne Kirkpatrick, atacó severamente el funcionamiento de las Naciones Unidas, como una organización "... *que se presta a la calumnia y la difamación iniguales...*". Un ex representante estadounidense, Patrick Moynihan, fue igualmente crítico y describió a la Onu como "... *un teatro del absurdo...*". La Dra. Kirkpatrick también ha declarado, con mucha claridad, que está a favor del retiro de la ayuda financiera estadounidense; si se toma en consideración que Estados Unidos contribuye con una cifra de alrededor del 25% del presupuesto de la Onu, es posible pensar que este retiro podría significar el fin de la organización.

La cruzada del Tercer Mundo en pro de los derechos humanos fundamentales, en particular de la libertad y de la igualdad, ha dado como resultado el que la Onu interfiera en los asuntos internos de los Estados miembros. Y es en este aspecto en el que la Onu ha experimentado el cambio mayor. Al promover los derechos humanos y al apoyar los denominados "movimientos de liberación", la Onu se ha hecho responsable de iniciar conflictos; en otras palabras, el énfasis ha experimentado un cambio desde el concepto de "mantención de la paz" a uno de lucha.

Salvo por unas pocas excepciones, los países del Tercer Mundo permanecieron ajenos al caos y la destrucción de las dos guerras mundiales, de modo que no les preocupa tanto la paz mundial como los derechos humanos y la libertad.

¿Es conveniente continuar como miembro?

Con la notoria desobediencia a la Carta; con el viraje producido desde la paz hacia la lucha; con la capacidad de los países del Tercer Mundo para imponer las decisiones por medio de una simple superioridad numérica, es bien posible formular la pregunta: ¿es deseable el carácter de miembro permanente, particularmente en el caso de Sudáfrica?

Para Sudáfrica la respuesta es un *si* bien definido. Nada puede perder si sigue siendo miembro de la Onu. En el hecho, hay ciertas ventajas que se pueden lograr si se mantiene el carácter de miembro. Entre ellas se incluyen las siguientes:

a. Sudáfrica es un miembro fundador y tiene el derecho de estar, a pesar de que se le niegue el derecho de participar en la Asamblea General. De acuerdo con la Carta, la Asamblea General puede negar o privar a un miembro de sus derechos *sólo por* recomendación del Consejo de Seguridad, y como éste no ha sido el caso, la Asamblea General ha actuado de manera ilegal;

b. El retiro de Sudáfrica de la Onu tendría influencia sobre su posición en otras organizaciones internacionales;

c. El carácter de miembro de las Naciones Unidas tiene, en cierto sentido, un significado simbólico, de modo que, al retirarse, la imagen de Sudáfrica dentro de la política internacional se vería afectada de manera adversa;

d. Aun cuando Sudáfrica no participa en la Asamblea General todavía sigue siendo miembro de otras suborganizaciones de la Onu, como -por ejemplo- la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial para la Salud, la Unión Mundial Postal, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional;

e. Un retiro sería señal de una capitulación de Sudáfrica frente a sus enemigos y podría conducir a que se ejerciera más presión sobre otros países, como -por ejemplo- Israel y Taiwán;

f. Su presencia en la Onu proporciona a Sudáfrica la oportunidad de mezclarse con la comunidad internacional, en especial considerando el hecho de que Sudáfrica sólo tiene vínculos diplomáticos con 30 países. Al permanecer en la Onu puede establecer comunicación con 156 delegados, y de este modo puede, por ejemplo, llevar a cabo conversaciones informales con otros países africanos, los que, normalmente, a causa de su temor a la Organización para la Unidad de África, no tienen dicha oportunidad;

g. La Asamblea General es el reflejo del sentimiento internacional contra un país, y al permanecer Sudáfrica en la Onu puede estar en escena, en relación con

las decisiones que se tomen contra ella. De este modo, puede evaluar el sentimiento internacional e identificar abiertamente a sus enemigos.

Conclusiones

El ideal que constituye el fundamento de la Onu se ha desdibujado debido a su incapacidad de conciliar las diferencias internacionales. Al parecer, se ha producido un cambio en el énfasis originalmente orientado a la "mantención de la paz", por una preocupación por los niveles social, cultural y económico. La Onu es simplemente una caricatura de lo que debería ser; sin embargo, no puede negarse la necesidad de tener una organización de esta especie. El deseo existente entre los Estados de contar con un cuerpo mundial en el que pueda oírse la voz de todas las naciones se haría sentir ante el hipotético desbande de la Onu.

BIBLIOGRAFIA

Dannhauser, J.A. -vvo-, *Saamstaan vir Vrede (Uniting for Peace)*, Implikasies vir Suid-Afrika Wereld in Oënskou, Vol. 14 N° 9, Sept. 1981.

Goodrich, L.M., Hambro, E., *Charter of the United Nations*, World Peace Foundation, Boston.

Liebenberg, P.W., *Suid-Afrika en die VVO*, Wereld in Oënskou, Vol. 14 N° 6, June 1979.

United Nations, *Everyman's United Nations*, New York, 1968 (eighth Edition).

Van Tonder, A., *Moet Suid-Afrika lid van die VVO bly?*, Wereld in Oënskou, Vol. 12 N° 10, 1982.